

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14150 TERUEL.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Teruel, anuncia:

Primero.- Que en el Procedimiento Concursal número 444/2007 referente al concursado Athenia, Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día diecisiete de Julio de dos mil nueve a las doce horas en la Sala de vistas de este Juzgado.

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 113.2 de la LC, cuando no hubiere sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme a lo previsto en el apartado 1 del mismo artículo ni se hubiese solicitado la liquidación por el concursado, éste y los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio desde la convocatoria de la junta hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para su celebración.

Tercero.- Las propuestas se tramitarán conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Quinto.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 96.4 de la Ley Concursal, los textos definitivos quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Teruel, 15 de abril de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090028186-1